



## **Acta de la octava reunión virtual de 2020, de la Red Especializada en Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)**

A los dieciseis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las doce horas (hora de Argentina) a través de plataforma Zoom, se celebra el Octavo Encuentro Virtual de la Red Especializada en Género (REG), de una serie de reuniones previstas para el año 2020 por este medio, a raíz de las restricciones dispuestas por la pandemia de COVID19. Se encuentran presentes las siguientes personas: **Mariela Labozzetta**, Fiscal Federal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; **Romina Pzellinsky**, de la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina; **Agustina Rodríguez**, Coordinadora de la UFEM del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina; **Pilar Martín Nájera**, Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, del Ministerio Fiscal de España; **María Mercedes Bustillo Osorto**, Fiscal Jefa de la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer del Ministerio Público de la República de Honduras; **Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba**, de la Unidad de Igualdad de Género, Fiscalía General de la República de los Estados Unidos Mexicanos; **Maruquel Desirée Castroverde Crosthwaite**, Fiscal Superior, Coordinadora de la Sección de Asistencia a Juicios de la Fiscalía Metropolitana de la República de Panamá; **Artemisa Elizabeth Marchuk Chena**, Fiscal Adjunta de la Unidad Especializada de Violencia Familiar del Ministerio Público de la República del Paraguay, delegada de la Fiscal General de Paraguay; **Maria Teresa Teixeira Simões Morais**, Procuradora da República de la Procuraduría General da República de Portugal; **Iván Alis Salguero**, Fiscal Adjunto del Ministerio Fiscal de Andorra; cada una en su calidad de representante de las respectivas fiscalías generales o procuradurías de su país, damos por iniciada esta octava reunión virtual de la REG.

**PRIMERO:** Una vez iniciada formalmente la reunión, tomó la palabra la Dra. Mariela Labozzetta, en su calidad de representante de la Coordinación de la REG y realizó una síntesis de los avances respecto de los temas y actividades en curso. En primer lugar, señaló que el documento “Recomendaciones para los Ministerios Públicos sobre acciones de protección de los derechos de las mujeres durante la pandemia COVID-19”, elaborado por la REG, fue aprobado durante la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la AIAMP celebrada los días 4 y 5 de noviembre de 2020, de manera virtual. Asimismo, indicó que en los próximos días se compartirá entre las y los representantes para su difusión. En segundo lugar, manifestó que el 28 de octubre se celebró una reunión de consulta con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), relativa al Protocolo “La Esperanza”, y señaló que permanece vigente la invitación a sumar aportes al respecto. En tercer lugar, recordó que algunas de las personas integrantes de la REG aún no han respondido la encuesta sobre el estado de situación de los procesos de adaptación al “Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género de ONU Mujeres”, por lo que solicitó la pronta respuesta, ya que dicha información resulta de utilidad para trazar la línea de base del diagnóstico. Por último, y de cara al próximo 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, la Dra. Labozzetta propuso publicar un comunicado en nombre de la REG.

**SEGUNDO:** Luego, Mariela Labozzetta comentó que esta reunión se centrará de manera particular en el tema de la transversalización del enfoque de género al interior de los Ministerios Públicos y cedió la palabra a Romina Pzellinsky, titular de la Dirección General de Políticas de Género del MPF de Argentina, quien moderó la mesa de trabajo conformada por expositoras de Argentina, México y España.

**TERCERO:** De esta forma, tomó la palabra Romina Pzellinsky, quien realizó una presentación sobre la organización institucional para el abordaje de la violencia de género y la transversalización del enfoque de género en las políticas internas del organismo, señalando los principales hitos, proyectos actuales y desafíos que encuentra (Ver documento adjunto). A continuación, tomó la palabra Pilar Martín Najera, de la Fiscalía General de España, y realizó una exposición referida a la evolución de la aplicación de la Ley de Género y el principio de



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



igualdad en su institución. Puntualmente, indicó que se procura en todos los procesos de selección de fiscales garantizar la paridad, así como el empleo del lenguaje de género en todos los procedimientos de la institución. Manifestó que se ha implementado un proceso de formación obligatorio en materia de género para toda la política criminal de la institución, y que se encuentran realizando un curso de formación de formadoras y formadores para replicar la capacitación en estos temas. También resaltó que han trabajado en la adopción de un protocolo para aplicar en casos de maltrato y acoso, para cuya elaboración se pidió asesoramiento y opinión a asociaciones especialistas. Resaltó que se inició un proceso de difusión de la herramienta que consiste, principalmente, en un sistema de medición en el que se garantiza la confidencialidad de todos los procedimientos para resguardar a la víctima.

Por último, tomó la palabra Marisol Ruiz, representante de la Unidad de Igualdad de Género de la Fiscalía General de México, quien realizó una presentación respecto de la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y varones en la Fiscalía General de la República de México. Resaltó la importancia del diagnóstico institucional para poder transversalizar la perspectiva de género y la necesidad de que exista una instancia especializada (ver documento de presentación en adjunto).

**CUARTO:** Seguidamente se abrió el espacio a preguntas. Argentina consultó a España sobre los procesos disciplinarios disponibles para el caso de los acosos denunciados, y también consultó a México respecto de la disponibilidad al interior de la institución para la recolección de la información sobre los acosos. España comentó que en el ámbito judicial es requisito realizar un curso en materia de género para concursar o acceder a posiciones en áreas relativas a género. Por su parte, Honduras manifestó que las denuncias de hostigamiento sexual disminuyeron en relación con otras etapas. El MP de Honduras no cuenta con unidades de género a lo interno, solo cuentan con las fiscalías especializadas y eso es un impedimento práctico para llevar adelante la política interna de equidad.

**QUINTO:** Por último, se presentó la propuesta de conformación del grupo de trabajo sobre enfoque transversalizado de género, con 4 líneas de trabajo: 1) Conciliación entre cuidados y jornada laboral, 2) Violencia en el ámbito de trabajo, 3) Acceso a la magistratura, brechas de género, 4) Transversalización del enfoque de género en redes y grupos de trabajo de AIAMP. Romina Pzellinsky invitó a las y los miembros de la REG a formar parte del grupo, e informó que aquellas personas que estuvieran interesadas podían informarlo por email.

**SEXTO:** Una vez cerrado el debate, y no habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas del día dieciseis de noviembre del año dos mil veinte.